

CONFLICTO

Conflicto en acaparamiento y uso de la tierra en Mapiripán, Meta

Convenio interadministrativo No. 729 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI”
2021011000054 - c-3208-0900-3-0-3208013-02 rec 11

Coordinación:
Juan Felipe Guhl Samudio
Uriel Murcia

Investigadores:
Jorge Arias
Diego Higuera Díaz
Luisa Cantor Báez (En)
Eduardo Bayona Daza
Humberto Hernández
Eric Apolinar
Natalia Montealegre
Vanezza Escobar Bejar (Sa)



Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI Bogotá,
D.C., 2023

1. TIPOLOGÍA

Agropecuario tierras y acción forestal

2. DESCRIPCIÓN

El municipio de Mapiripán es el resultado de procesos de colonización a comienzos del siglo XX, atraídos por la explotación del caucho hacia 1950 y 1960 objeto de migración extranjera (IGAC, 2022). El área municipal es de 11.938 km² y limita al Norte con San Martín y Puerto Gaitán (Meta), al Este con Cumaribo (Vichada), al Sur con Puerto Concordia (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare) y al Oeste con Puerto Lleras (Meta) (IGAC, 2022). Mapiripán, ha sido descrito como un municipio al sur del Meta, perdido en los límites con el Guaviare, donde los Llanos se encuentran con la tupida selva de la Amazonía. En Mapiripán a lo largo de su historia se han dado distintas situaciones de conflicto que han terminado afectando en muchos momentos gravemente a su población.

Dentro de las tensiones sociales que han perdurado en el tiempo en este conflicto socioambiental, se destaca lo señalado por la comisión intereclesial de justicia y paz (2021) quienes indican que la empresa Poligrow con el respaldo de instituciones estatales prohíbe a las comunidades indígenas Sikuaní y Jiw el acceso a sus zonas sagradas, al igual que al ejercicio tradicional de la caza y la pesca. Estas comunidades, señala la comisión, que están siendo vulneradas por la producción palmera puesto que esta actividad les ha ocasionado escasez y contaminación de agua entre otras afectaciones para su subsistencia.

Adicionalmente, en el marco de este conflicto desde la CIJP (2018), se señala que algunos indígenas han sido asesinados en la zona, con signos de tortura, como fue el caso de una líder comunitaria, que trabajaba en el esclarecimiento de la propiedad de tierras. En los testimonios que ha recogido la CIJP (2021), se encuentra el sentir de esta comunidad que manifiesta “Queremos volver al territorio, reconectar con nuestros espíritus y mayores, necesitamos nuestro territorio libre de palma y así poder volver a ser Sikuaní”. Afirmación referente a las exigencias que la comunidad Sikuaní le hacen a las instituciones del Estado para la restitución del territorio y en exigencia a que se garantice su derecho fundamental a la consulta previa sobre la continuidad o no del proyecto palmero.

En Mapiripán, durante la década de los 80's se dio la titulación de predios baldíos a terratenientes ganaderos de otras zonas del país, de acuerdo a lo que se señala en la publicación de Tierras en Disputa (2012), especialmente de la región de Antioquia, quienes compraron predios a campesinos a bajos precios. Como parte de lo que señala la CIJP (2016, 2018 y 2021) sobre este caso, se encuentra que posteriormente a la titulación de baldíos, a la zona han llegado grupos armados ilegales paramilitares, que han intimidado a personas de las comunidades indígenas, desplazándolas de las tierras adjudicadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Igualmente, varias publicaciones identifican que uno de los principales actores involucrados en este conflicto socioambiental de la última década, ha sido la empresa palmera Poligrow, la cual llegó al territorio, atraída por la posibilidad de hacer inversiones para adelantar su actividad productiva relacionada con el cultivo de palma africana, también conocida como palma de aceite. No obstante, en el marco del desarrollo de sus actividades

productivas se han venido generando una serie de situaciones que han desencadenado distintas tensiones sociales, en donde se ha señalado en distintos momentos y por distintas entidades tanto estatales como de la sociedad civil, que la empresa ha acumulado ilegalmente UAFs (Unidad Agrícola Familiar), creando las haciendas Macondo I, II y III, no cumpliendo de acuerdo a lo que señala en distintos medios de comunicación con la ley sobre tenencia y adjudicación de las UAF, de acuerdo a lo señalado en la Ley 160 de 1994

En el 2017, sale informe de la Contraloría, donde se señala que la empresa palmera, presuntamente, obtuvo más de 5.000 hectáreas de origen baldío de manera anómala por lo que se hace traslado a la Fiscalía y a la Procuraduría para determinar si existen responsabilidades penales y/o disciplinarias. En contraste, la organización Tierra en Disputa, señala que durante el 2016 y 2017 hubo un proceso judicial por enriquecimiento ilícito y fraude procesal por adquirir varios predios en el territorio, en contra del representante de la empresa Poligrow, esta organización indica que en agosto de 2017, un juez determinó la inocencia del representante legal de la empresa, tras no hallar pruebas ni testimonios contundentes (Tierra en Disputa, 2023). Posterior a esto en el 2020, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WMR) señaló en uno de sus artículos que la empresa palmícola Poligrow en Colombia, planea acaparar más tierras bajo el esquema de “pequeños productores” (WMR, 2020).

Adicional a esto, desde la CIJP (2016, 2018 y 2021) junto con otras fuentes, se señala que dentro de las malas prácticas ambientales que tiene la empresa esta el uso del agua de lagunas naturales, morichales y humedales, contaminándolos y afectando la biodiversidad que depende de estas fuentes como el caño Yamu. Igualmente, señalan que, en las

solicitudes de agua, realizadas por la empresa a Cormacarena son para el uso exclusivo de agua concesionada para riego, pero la usan también en el campamento de empleados y la extractora. Así mismo, se indica que aunque la empresa tiene prohibido depositar el fruto directamente en el suelo por los lixiviados y contaminación que produce, se sigue haciendo de este modo. Junto con estas situaciones, se le suma que se señala que la empresa también construyó una presa sobre una laguna para aumentarle el tamaño, modificando sus ciclos naturales, además a esto se ha acusado a la empresa por crear deforestación.

El representante de la empresa Poligrow afirma que en Mapiripán hay 400.000 hectáreas que hacen parte de la frontera agrícola, y que potencialmente para ser cultivadas hay 10.000 hectáreas, de las cuales 6.000 están con palma de aceite. Por lo anterior para el representante la idea no es pensar si hay monocultivos y cómo acabarlos, si no más bien se debe pensar que Colombia puede alimentar al mundo superando el “mito” de que la palma de aceite no deja espacio para nada más (La republica, 2022). Dentro de las afirmaciones que han hecho directivos de Poligrow en relación con su producción en el Mapiripán es “...Nuestro compromiso es incluir más a las comunidades y, por ejemplo, a víctimas del conflicto. La idea es que las personas sean operadores de sus propios servicios, con asistencia técnica a largo plazo. También, la garantía de la compra del fruto a valores del mercado...”(La republica, 2023).

Igualmente medios como La Metro Noticias (2019), indican que hay personas de la población de Mapiripán cuya posición es: “Mapiripán ha surgido de la oscuridad a la luz, es una zona que a pesar de las adversidades y de todos los problemas de violencia que se vivieron hace

varios años, ha tratado de salir adelante gracias a la intervención de empresas privadas como Poligrow”.

Por otra parte en contraste con estas acciones y declaraciones, la corte constitucional le ordenó al Ministerio de Ambiente dar respuesta a una petición que busca solucionar los problemas ambientales y territoriales de un resguardo indígena de la comunidad Sikvani de Mapiripán, además, le pidió al Ministerio de Ambiente coordinar una mesa de trabajo con entidades del orden nacional, departamental y municipal, para abordar la problemática ambiental y verificar el estado y condiciones de vida del pueblo indígena (Gómez, 2023).

Sumado a esto, La Unidad De Restitución de Tierras, URT, resolvió un recurso de reposición contra un acto administrativo de no inscripción de un predio localizado en el municipio de Mapiripán, Meta en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente -RTDAF presentado por la Comisión de Justicia y Paz, de un campesino de Mapiripán, despojado de su predio y en donde actualmente la empresa palmera Poligrow desarrolla proyectos agroindustriales. En donde la URT decidió inscribir el predio en el RTDAF y así, continuar con la fase judicial.

3. INFORMACIÓN GENERAL

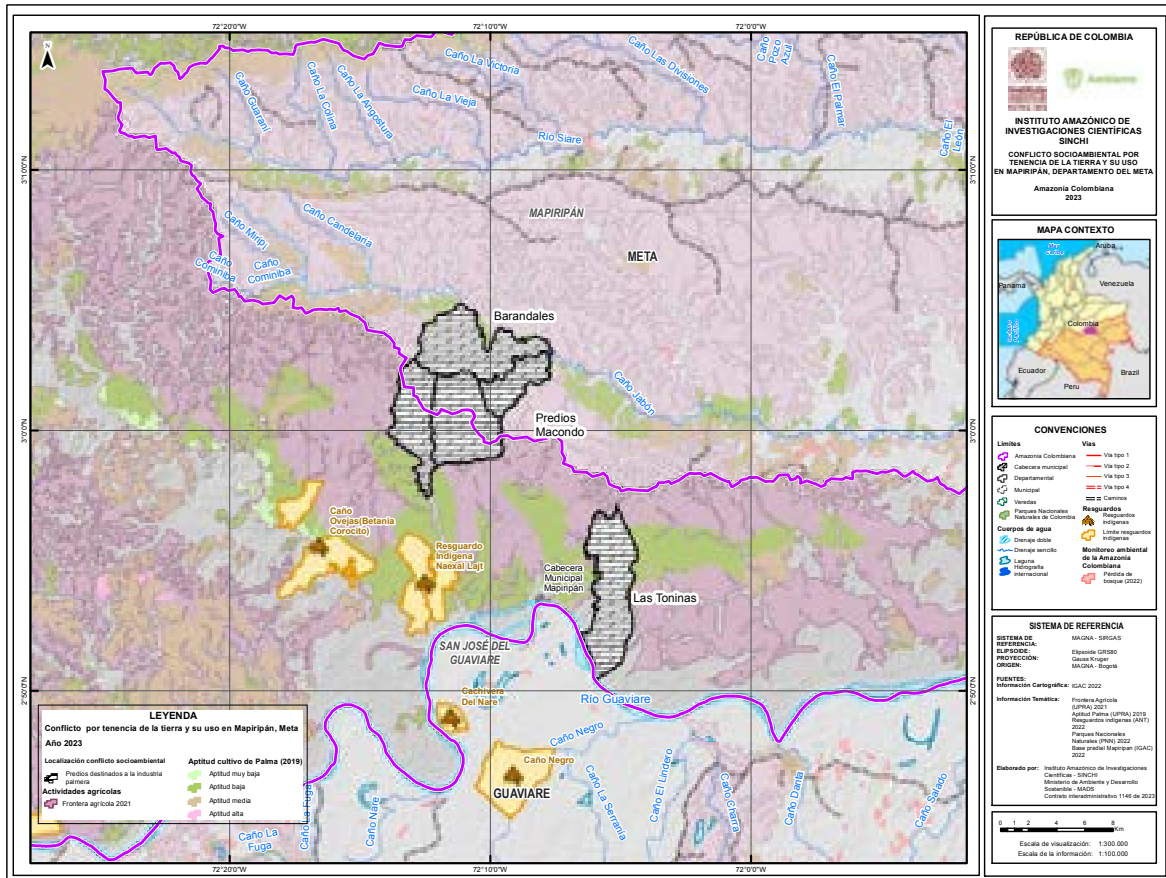
3.1 UBICACIÓN

Departamento: Meta

Municipio: Mapiripán

Otros datos de ubicación: Caserío el Rincón del Indio, Predio Las Zaragozas, Laguna Sagrada de las Toninas, Caño Ovejas, Haciendas Macondo I, II Y III, Toninas y Barandales.

3.2 MAPA



3.3 ACTORES

<p>Comunidades Indígenas</p>	<p>Indígenas Jiw; Cabildo Caño Ovejas; Indígenas Sikuni</p>
-------------------------------------	---

Organizaciones Sociales	Juntas de acción comunal
Instituciones Estatales	Contraloría General; Fiscalía General; Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formación de Tierras; INCODER (actual Agencia Nacional de Tierras - ANT) Alcaldía de Mapiripán; Agencia Nacional de Tierras; Minambiente, Corte constitucional; Unidad de Restitución de Tierras-URT; Unidad para las víctimas
Sector Privado	Poligrow, Fedepalma
Autoridad Ambiental	CORMACARENA
Actores Armados	Paramilitares

Otros	Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
--------------	--

4. CAUSAS

En Mapiripán durante la década de los 80's se dio la titulación de predios baldíos a terratenientes ganaderos de otras zonas del país, de acuerdo a lo que se señala en la publicación de Tierras en Disputa (2012), especialmente de la región de Antioquia, quienes compraron predios a campesinos a bajos precios. Como parte de lo que señala la CIJP (2016, 2018 y 2021) sobre este caso, se encuentra que posteriormente a la titulación de baldíos, a la zona han llegado grupos armados ilegales paramilitares, que han intimidado a personas de las comunidades indígenas, desplazándolas de las tierras adjudicadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

En Mapiripán durante la década de los 80's se dio la titulación de predios baldíos a terratenientes ganaderos de otras zonas del país, de acuerdo a lo que se señala en la publicación de Tierras en Disputa (2012), especialmente de la región de Antioquia, quienes compraron predios a campesinos a bajos precios. Como parte de lo que señala la CIJP (2016, 2018 y 2021) sobre este caso, se encuentra que posteriormente a la titulación de baldíos, a la zona han llegado grupos armados ilegales paramilitares, que han intimidado a personas de las comunidades indígenas, desplazándolas de las tierras adjudicadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Igualmente, varias publicaciones identifican que uno de los principales actores involucrados en este conflicto socioambiental de la última década, ha sido la empresa palmera Poligrow, la cual llegó al territorio, atraída por la posibilidad de hacer inversiones para adelantar su actividad productiva relacionada con el cultivo de palma africana también conocida como palma de aceite. No obstante, en el marco del desarrollo de sus actividades productivas se han venido generando una serie de situaciones que han desencadenado distintas tensiones sociales, en donde se ha señalado en distintos momentos y por distintas entidades tanto estatales como de la sociedad civil, que la empresa ha acumulado ilegalmente UAFs (Unidad Agrícola Familiar), creando las haciendas Macondo I, II y III, no cumpliendo de acuerdo a lo que señala en distintos medios de comunicación con la ley sobre tenencia y adjudicación de las UAF, de acuerdo a lo señalado en la Ley 160 de 1994.

En fuentes como el informe de Indepaz (2015) hay señalamientos que incluso desde la Alcaldía de Mapiripán se ha favorecido la compraventa ilegal de tierras, con lo cual ha visto favorecida la empresa. Esta situación contrasta con las solicitudes de restitución de tierras, siendo Mapiripán uno de los municipios que aún en 2020, no ha visto retornar a la población víctima de desplazamiento forzado, por falta de garantías de seguridad reportada por la Fuerza Pública.

Igualmente, Indepaz (2015) indicó que INCODER demandó a Poligrow por la acumulación de UAFs, que originalmente eran baldíos. A esto se le suma que la producción de la palma en predios como Barandales, Las Toninas y Macondo I, II y III, es contrastante debido a que se señala que en esta zona sólo se permite su uso con fines de conservación, restauración y reserva

forestal. Sin embargo, allí se ha estado llevando a cabo la explotación agroindustrial de cultivo y procesamiento de aceite de palma.

Por otra parte, la empresa Poligrow realizó una consulta sobre la existencia de comunidades indígenas en traslape con las tierras que pretendía adquirir y explotar en donde la Certificación número 1318 de 2012 de Ministerio de Interior, en donde se indica por parte de esta cartera la no presencia de comunidades indígenas, no obstante esto contrasta con lo señalado por algunos medios como contagio radio (2018), en donde señalan que el Juzgado de restitución de tierras de Villavicencio indicó que éstas son tierras ancestrales de los Sikvani. De otro lado, la CIJP (2016, 2018 y 2021) ha venido señalando que la empresa también ha estado limitando el ejercicio de las actividades tradicionales indígenas en la zona, lo que además de afectar su libertad y libre desarrollo, ha estado afectando su seguridad alimentaria. Muchas de las tierras ancestrales de los Sikvani y los Jiw en el municipio de Mapiripán están ocupadas por las plantaciones industriales de palma africana de la empresa multinacional Poligrow (PBI Colombia, 2017).

Igualmente, la producción palmera realizada por la empresa ha realizado un aprovechamiento de agua de lagunas y caños naturales, para su explotación, generando contaminación de fuentes hídricas con residuos, creando a su vez escasez de agua para las comunidades de acuerdo a lo se señala en medios como la verdad abierta (2015).

5. HITOS HISTÓRICOS

2007: Se crea en Mapiripán, el Comité Municipal de Protección a la Población Desplazada, entre cuyas funciones están la de monitorear la compraventa de tierras para contrarrestar la adquisición de baldíos.

2007 a 2008: El Comité emitió órdenes de protección a la tierra del municipio.

2008: Inicio de operaciones la empresa palmera Poligrow en Mapiripán.

2009: Poligrow registra la compra de los predios por escritura pública. Queda reflejado el incremento del 12,401% y del 7,063% del valor de los predios adquiridos en 10 años frente al valor previo de adquisición por particulares.

2010: La Alcaldía firmó el levantamiento de las medidas de protección que se habían impuesto lo cual fue aprovechado Poligrow y otras empresas palmeras

2012: Poligrow solicita la creación de una Zona Franca Permanente Especial en áreas sagradas de las comunidades indígenas, con el aval del certificado del Ministerio del Interior en el que negó la existencia de éstas poblaciones en esos territorios.

2013: La Contraloría General expone en su informe sobre acumulación irregular de baldíos, el caso de Poligrow, en el que muestra el incremento del valor de la tierra, la violación de la acumulación de UAF, las escrituras públicas de adquisición.

2013: La alcaldesa que hizo el levantamiento en 2010, fue acusada y condenada por estos hechos.

2013 a 2017: Poligrow usó aguas sin la respectiva concesión, pues la concesión finalizó en 2008 y pese a solicitar prórroga, sólo a partir del 2015 dicha concesión fue negada (Resolución No PS-GJ.1.2.6.15.1117)

2014: Poligrow construye su planta extractora de aceite.

2015: La Contraloría señaló que se debería restituir la titularidad de al menos 1648 tierras

2016: Poligrow desacata concesión de aguas de Cormacarena al emplear las aguas superficiales autorizadas, para uso en el campamento de empleados y la extractora.

2017: Se resuelve recurso de reposición y se le autoriza el uso de agua superficial para riego por 5 años

2017: Cormacarena sancionó a la empresa Poligrow por contaminación de fuentes hídricas (resolución No PS-GJ 1.2.6.017-186 de marzo de 2017) y se le condicionó el uso de agua superficial sólo en época de lluvias y sólo para el riego. La sanción igualmente era por haber construido un dique sin permiso, el uso del caño Macondo para uso industrial y verter lixiviados del compostaje.

2017: Apenas en esta fecha la empresa solicita permiso de emisiones atmosféricas provenientes del procesamiento del fruto. Según estudios

independientes, las emisiones superan los niveles permisibles de material particulado.

2017: El director de Poligrow y representante legal de Ita Aceites enfrenta un juicio ante la Fiscalía por estar acusado de los delitos de concierto para delinquir, estafa agravada, fraude procesal y falsedad en documento público y privado del cual un juzgado señaló que los las pruebas y testimonios aportadas por la Fiscalía no eran contundentes para hallar como culpable al director de la multinacional.

2018: La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denuncia la violación a los derechos ambientales de las comunidades indígenas por parte de Poligrow, particularmente el mal manejo de residuos y la contaminación de morichales y humedales.

2020: Poligrow menciona interés de vinculación con pequeños productores campesinos, con el apoyo de la FAO y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo

2020: El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) señala que la palmícola Poligrow planea acaparar más tierras bajo el esquema de “pequeños productores”.Expediente T-9.248.043

2023: URT resuelve recurso de reposición en favor de reclamante de tierras en Mapiripán Meta.

2023: El gobernador del Resguardo Caño Ovejas del pueblo indígena Sikvani de Mapiripán (Meta), presenta una Acción de tutela contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitando respuestas a

solicitud que se había hecho en el 2022 respecto a temas de impactos ambientales y procedimientos adelantados por parte de la empresa Poligrow.

6. IMPACTOS

AMBIENTALES:

- Cambio en el uso del suelo
- Contaminación/afectación a fuentes hídricas
- Afectación o pérdida de biodiversidad terrestres (flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad)

SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS

- Apropiación privada de áreas
- Desplazamiento
- División y enfrentamiento entre miembros de la misma comunidad

7. EXPRESIONES VISIBLES DEL CSA

- Visibilidad medios de comunicación.
Constancia Histórica y Censura Ética por instituciones como la comisión intereclesial de justicia y paz
Manifestaciones del pueblo indígena Sikuani

8. FUENTES

- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - CIJP (2016). Poligrow desacata a Cormacarena y MinTrabajo. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. <https://www.justiciaypazcolombia.com/poligrow-desacata-a-cormacarena-y-mintrabajo/>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - CIJP (2018). Vulneración de derechos ambientales en municipio de Mapiripán y afectaciones de actores armados en las comunidades indígenas. <https://www.justiciaypazcolombia.com/vulneracion-de-derechos-ambientales-en-municipio-de-mapiripan-y-afectaciones-de-actores-armados-en-las-comunidades-indigenas/>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - CIJP (2021). Tras 15 años Indígenas Sikuani visitan espacio sagrado Capaluanai, afectado por siembra de palma aceitera de la empresa Poligrow. <https://www.justiciaypazcolombia.com/tras-15-anos-indigenas-sikuani-visit-an-espacio-sagrado-kapaluanai-afectado-por-siembra-de-palma-aceitera-de-la-empresa-poligrow/>
- Contagio Radio. (2018). Indígenas Sikuani se oponen a ocupamiento de predios por empresa Poligrow. <https://archivo.contagioradio.com/indigenas-sikuani-se-oponen-a-ocupamiento-de-predios-por-empresa-poligrow>
- Contraloría General de la República (2013). Acumulación irregular de predios baldíos en la Altillanura Colombiana. Informe. Contraloría General de la República de Colombia. Pp. 135-137
- Dorp M, et. al (2015). Reconquista y despojo en la Altillanura. SOMO & Indepaz. Stichting Onderzoek Multinationale Ondernemingen (SOMO). <https://www.somo.nl/wp-content/uploads/2015/11/El-caso-de-Poligrow-resumen-2017.pdf>
- El Espectador (mayo 23 de 2017). Colombia: Pospuesto juicio contra director de palmicultora Poligrow por acaparamiento ilegal de tierras. İş Dünyası & İnsan Hakları Kaynak Merkezi, <https://www.business-humanrights.org/tr/latest-news/colombia->

[pospuesto-juicio-contra-director-de-palmicultora-poligrow-por-acaparamiento-ilegal-de-tierras/](#)

- Escobar, J. (mayo 9 de 2017). Contraloría pide que se investigue a Poligrow por acumulación de baldíos. Redacción Judicial. El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/contraloria-pide-que-se-investigue-a-poligrow-por-acumulacion-de-baldios-article-693002/>
- Finzi, Giacomo. (2017). El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (ilegal) de tierras y capitalismo verde. Ciencia Política. 12. 21-50. 10.15446/cp.v12n24.63533.
- Food News Latam. 2019. Poligrow, ejemplo de manejo ambiental del sector palmero colombiano. <https://www.foodnewslatam.com/paises/77-colombia/9182-poligrow,-ejemplo-de-manejo-ambiental-del-sector-palmero-colombiano.html>
- Fedepalma. (2015). Poligrow en Mapiripán, Meta, ejemplo de desarrollo sostenible, inclusión social y protección ambiental. <https://web.fedepalma.org/visita-fedepalma-poligrow>
- Gómez Licsa. (2023). Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Ambiente responder tutela para proteger resguardo indígena en Mapiripán. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/10/18/corte-constitucional-ordeno-al-ministerio-de-ambiente-responder-tutela-para-proteger-resguardo-indigena-en-mapiripan/>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, (2022). Mapiripán, uno de los municipios del Meta en los que renacerá la paz. <https://igac.gov.co/es/noticias/mapiripan-uno-de-los-municipios-del-meta-en-los-que-renacera-la-paz>
- Indepaz. (2015). Reconquista y despojo en la Altillanura. El caso Poligrow en Colombia. <https://semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/el-caso-de-poligrow-resumen-2017.pdf>

- Humanidad vigente. (2016). El conflicto histórico por la Tierra en el Municipio de Mapiripán – Meta. <https://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2018/11/El-conflicto-histórico-por-la-tierra-en-el-municipio-de-Mapiripán.pdf>
- Human Rights. (2017). Colombia: justicia absuelve al director de palmicultora Poligrow, acusado de acaparamiento de tierras. Centre de Ressources sur les Entreprises et les Droits de l'Homme. <https://www.business-humanrights.org/fr/dernières-actualités/colombia-justicia-absuelve-al-director-de-palmicultora-poligrow-acusado-de-acaparamiento-de-tierras/>
- Justiciaypazcolombia. (2023). DeVer – URT resuelve recurso de reposición en favor de reclamante de tierras en Mapiripán Meta. <https://www.justiciaypazcolombia.com/dever-urt-resuelve-recurso-de-reposicion-en-favor-de-reclamante-de-tierras-en-mapiripan-meta/>
- La Metro Noticias. (2019). Poligrow, ejemplo de manejo ambiental del sector palmero colombiano en Mapiripán, Meta. <https://www.lametronoticias.com/poligrow-ejemplo-de-manejo-ambiental-del-sector-palmero-colombiano-en-mapiripan-meta/>
- Larepublica. (2022). “Debemos dejar a un lado el mito que la palma de aceite no deja espacio para nada” <https://www.larepublica.co/empresas/debemos-dejar-a-un-lado-el-mito-que-la-palma-de-aceite-no-deja-espacio-para-nada-mas-3377002>
- Larepublica. (2023). Luego de la bonanza, productores palmeros apuestan a subir ventas siendo sostenibles. <https://www.larepublica.co/especiales/la-palma-que-transforma-el-agro/luego-de-la-bonanza-productores-palmeros-apuestan-a-subir-ventas-siendo-sostenibles-3631935>
- Mininterior. (2012). Certificación número 1318 de 2012. “Sobre la presencia o no de grupos étnicos en las zonas de proyectos, obras u actividades a realizarse. <https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/recursos/archi>

[vos/CONSULTA%20PREVIA/CERTIFICACION%20CONSULTA%20PREVIA%202012/CERTIFICACION%201.3188624.PDF](https://www.minagricultura.gov.co/CONSULTA/CONSULTA%20PREVIA/CERTIFICACION%20CONSULTA%20PREVIA%202012/CERTIFICACION%201.3188624.PDF)

- Minagricultura. (1994). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>
- Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales- WRM (2020). Colombia: la palmícola Poligrow planea acaparar más tierras bajo el esquema de “pequeños productores”. Boletín WRM 251. <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/colombia-la-palmicola-poligrow-planea-acaparar-mas-tierras-bajo-el-esquema-de-pequenos-productores>.
- PBI Colombia. (2017). Mapiripán, parte uno: Jiw. <https://pbicolombiablog.org/2017/08/24/mapiripan-parte-uno-jiw/>
- PBI Colombia. (2017a). Mapiripán, parte dos: Laguna sagrada. <https://pbicolombiablog.org/2017/09/27/mapiripan-parte-dos-laguna-sagrada/>
- Tierra en Disputa. (2012). Los predios de Poligrow en Mapiripán. <http://tierraendisputa.com/caso/hacienda-macondo>
- Tierra en Disputa. (2023) Carlos Vigna Taglianti VIGNA. <http://tierraendisputa.com/personas/carlos-vigna-taglianti>
- VerdadAbierta. (2015). Lupa a la multinacional Poligrow que opera en Mapiripán, Meta. <https://verdadabierta.com/lupa-a-la-multinacional-poligrow-que-opera-en-mapiripan-meta/>